

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2021 876893**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS DEL PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO DE LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS DE ANDALUCÍA.**ÓRGANO GESTOR:** 8328**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO.**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS. (54.750,08 €)**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (90.496,00.-€)**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, nombrado por Decreto 145/2021, de 13 de abril (publicado en el BOJA nº 71 de fecha 16 de abril), como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021) y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril,

RESUELVO**Primero.** Aprobar el presente expediente de contratación.**Segundo.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.**Tercero.** La aprobación del siguiente gasto:

| Lotes | Descripción | C. gestor | Posición Presup. | ANUALIDAD 2022 | ANUALIDAD 2023 | TOTAL IVA incluido |
|--------|------------------------------|------------|-------------------|----------------|----------------|--------------------|
| LOTE 1 | Muestreos de agua y moluscos | 1339014000 | G/71X/22709/00.01 | 19.553,60 € | 7.821,44 € | 27.375,04 € |
| LOTE 2 | mediante embarcación. | 1339014000 | G/71X/22709/00.01 | 19.553,60 € | 7.821,44 € | 27.375,04 € |

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, de

1 de 3

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN | | 11/03/2022 13:20:01 | PÁGINA: 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw9OzrvN5cSYD04wVM9MBoyE36j | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. M.^a José Santos Ramos, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

- D^a Rosa María Martínez Diéguez, Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Vocalías:

Primera: D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor delegado.

Tercera: D. Carlos González Iborra, Jefe del Departamento de Inspección Pesquera.

Cuarta: D^a. M.^a Mar Machuca Rodríguez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.

Tercera: Antonio Agustín Álvarez López, Técnico del Departamento de Inspección Pesquera.

Cuarta: D. Rafael Cabanillas Casafranca, Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN | | 11/03/2022 13:20:01 | PÁGINA: 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw9OzrvN5cSYD04wVM9MBoyE36j | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Secretaría suplente: D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR GERENTE

José Carlos Álvarez Martín.

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN | | 11/03/2022 13:20:01 | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw9OzrvN5cSYD04wVM9MBoyE36j | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |